

Botones de uniforme en la Guinea española (1858-1968)

Javier de Granda Orive

Investigador independiente

Resumen: Historia general de las distintas Unidades y Cuerpos, tanto militares como administrativos y políticos, existentes en la antigua Guinea española desde 1858 hasta su independencia, a través de un objeto cotidiano y común: los botones de sus uniformes.

Palabras clave: España, Guinea española, uniformes, botones

Title: Uniform buttons in Spanish Guinea (1858-1968)

Abstract: General history of the different Units and Corps, both military and administrative and political, existing in the former Spanish Guinea from 1858 until its independence, through a common everyday object: the buttons on their uniforms.

Keywords: Spain, Spanish Guinea, uniforms, buttons

1. Introducción

La acción española en el golfo de Guinea se inicia en 1777 gracias al tratado preliminar de límites de san Ildefonso ampliado en 1778 por el tratado de El Pardo, en los que Portugal cedía a España las islas de Fernando Poo y Annobon y determinados derechos en una parte del litoral africano comprendido entre el cabo Formoso y el cabo López.

Tras una primera y calamitosa expedición (conde de Argelejo 1778-1783) y un intento frustrado de anexión por Gran Bretaña (1827-1833), sucesivas expediciones (Lerena 1843, Manterola 1845, Chacón 1857) imponen la soberanía de España en estos dominios. Es a partir de 1857 cuando el gobierno de España cuenta con una presencia permanente, no solo militar sino también administrativa —más o menos numerosa, dependiendo de las épocas y del presupuesto colonial— para defender los intereses nacionales en la zona.

En este trabajo se hace un recorrido por estas Armas, Cuerpos, unidades y órganos basándonos en un objeto simple y común: los botones de sus uniformes. Como bien establecieron en su introducción los autores del libro *Botones españoles de uniforme*¹ —excelente manual del que hemos tomado los dibujos de los botones—, determinar los botones de uniformes es una labor en muchos casos difícil por la, frecuentemente, escasa legislación y por su falta de concreción y definición, lo que hace que en ocasiones se ignore sus características y en otras sea necesario emplear la lógica para saber o intuir su posible diseño. Así mismo, para el desarrollo del trabajo se ha considerado que lo mejor es seguir un orden cronológico basado, o bien en la fecha de creación de la unidad u órgano en Guinea o, en el año de aprobación de la legislación aplicable.

¹ GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón y CAMINO DEL OLMO, Miguel Ángel (1999), p. 9.

2. El gobierno de los brigadieres y la compañía de infantería de Fernando Poo (1858-1869)



Fig. 1: Oficial y soldados de la compañía de infantería de Fernando Poo (colección del autor).

El 13 de diciembre de 1858 (Gaceta de 15 de diciembre) se dicta un real decreto que establece las medidas necesarias para la colonización de las islas de Fernando Poo, Annobón, Corisco y sus dependencias abriéndose así un periodo en que al frente de la gobernación de estos territorios van a estar Brigadieres de Ejército. En los diez años de vigencia de este primer estatuto orgánico se sucedieron en el gobierno de las islas cuatro brigadieres: José de la Gándara (1858-1862), Pantaleón López de la Torre Ayllón (1862-1865), José Gómez de Barreda (1865-1868) y Joaquín de Souza (1868-1869). En el artículo 3 del real decreto se determina que se destinarán a las referidas posesiones las fuerzas militares que el Ministerio de la Guerra estime necesarias y como consecuencia de ello el 15 de diciembre de 1858 se crea por real orden una compañía de infantería con destino a Fernando Poo. La compañía se organizó e instruyó en Aranjuez entre los meses de enero y abril de 1859, estando formada por voluntarios, exigiéndose una buena salud, una conducta intachable y siendo preferidos los que tuvieran un oficio útil para la colonia pues se especificaba en el articulado que el servicio no sería puramente militar, pudiendo la tropa ser empleada en obras de utilidad común.

La plantilla de la compañía, originariamente, incluía un primer capitán, un capitán segundo, dos tenientes, dos subtenientes, un segundo ayudante médico, un maestro armero, un sargento primero, seis sargentos segundos, nueve cabos primeros, nueve cabos segundos, dos cornetas, un tambor y ciento veintidós soldados. De estos ciento cincuenta hombres de tropa, ciento treinta eran de infantería y veinte de artillería.

El uniforme de la compañía está recogido en la real orden y distingue entre el uniforme de gala y de diario, tanto de oficiales como de tropa. El uniforme de gala de los oficiales incluye charreteras de oro; kepis de paño azul turquí; levita abierta de paño azul turquí con cuello y vivos de grana y una fila de botones de metal dorado; chaleco de piqué blanco cerrado con doble fila de botones pequeños de metal dorado; corbata de raso negro; pantalón de dril blanco y borceguí de charol. El uniforme de diario se compone de sombrero jipijapa; levita de lienzo crudo, cerrada y con doble fila de botones y pantalón igual. El uniforme de diario de la tropa incluye sombrero jipijapa; camisa de algodón; blusa de hilo, listada de azul y blanco como la de la isla de Cuba; pantalón ancho de la misma tela; polaina de lona y zapatos. Su uniforme de gala era igual al de diario con las siguientes diferencias: levita de lienzo crudo, cerrada con una fila de botones y pantalón ancho de dril blanco.

En los años de servicio de la compañía su uniformidad varió de acuerdo a los cambios sobrevenidos con posterioridad a 1858. De hecho, los capitanes Carlos López-Ayllón y Villerías, hijo del gobernador Pantaleón y ayudante suyo en Fernando Poo y Francisco Fernández Soto fueron comisionados en Madrid, en 1864, para la construcción y conducción hasta la colonia del vestuario de la compañía².

² Archivo General Militar de Segovia Sección 1ª, Legajos L-1093 y L-1092 y Sección 1ª, Legajo F-617.

Como podemos observar la real orden de 1858 hace referencia expresa a los botones, pero no detalla su descripción. Caben, por tanto, dos posibilidades: o utilizaban los botones propios de su Arma —infantería y artillería—, o se diseñaron botones exclusivos para esta compañía³.

Acompañando a la compañía de infantería hubo también en Fernando Poo una sección de sanidad militar y oficiales de ingenieros, de artillería y de administración militar. Cada uno de estos militares acudieron a la isla de Fernando Poo llevando en su uniforme los botones reglamentarios de su Arma o Cuerpo.



Fig. 2: Botón de Sanidad Militar 1860-1868
(Libro *Botones españoles de uniforme*).

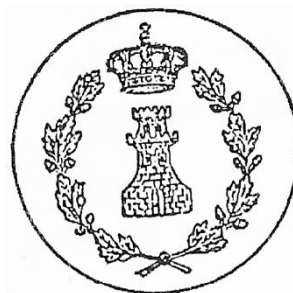


Fig. 3: Botón de Ingenieros 1860-1931
(Libro *Botones españoles de uniforme*).



Fig. 4: Botones de Artillería 1861-1931 (Libro
Botones españoles de uniforme).



Fig. 5: Botón de Administración Militar
1861-1887 (*Libro Botones españoles de
uniforme*).

Sanidad militar: hasta 1860 el botón de sanidad militar era dorado, convexo, con el lema alrededor «*Cuerpo de sanidad militar*» determinándose que en los oficiales el botón llevaría en el centro la palabra *medicina*, *cirugía* o *farmacia*, según correspondiera. Entre 1860 y 1868 se cambió el botón siendo dorados, convexos, con el lema alrededor «*Cuerpo de sanidad militar*» y el caduceo de Esculapio en el centro.

Ingenieros: en 1860 se da para todos los ingenieros —tanto Cuerpo como regimiento— un botón blanco con un castillo y corona, especificándose en el reglamento de uniformidad de 1863 que será un botón de metal blanco, algo convexo con castillo y corona real rodeados por ramos de laurel. Para los empleados de ingenieros el botón será dorado, algo convexo con castillo y corona real rodeados del lema «*Empleados de ingenieros*».

Artillería: hasta 1861 era un botón dorado de cabeza de turco, con dos cañones cruzados, corona real encima y debajo una pila de diez bolaños. A partir de este año la pila de bolaños se redujo a seis, aunque en la práctica convivieron los dos tipos de botones.

³ Aunque en el mundo del coleccionismo de botones militares no ha aparecido, que yo sepa, ningún botón con el letrero «*Fernando Poo*», quiero pensar que ésta sería la opción más lógica dado que fue una compañía creada exclusivamente para Guinea y a la que se le dotó de un uniforme especialmente diseñado para ella.

Administración militar: en este periodo era un botón blanco, convexo, con filete al canto, el lema alrededor y abajo «*Cuerpo administrativo del Ejército*» y en el centro un sol y encima la corona real.

3. La Marina (1858-1968)

El decreto de 12 de noviembre de 1868, segundo estatuto orgánico de la colonia, varió el sistema político y administrativo vigente hasta entonces en Guinea logrando así un ahorro en los gastos que la colonia ocasionaba al presupuesto de la isla de Cuba, del cual dependía. La reducción de gasto se hizo patente, entre otras medidas, en la unificación del cargo de Gobernador y de jefe de la Estación Naval en una misma persona con graduación, por lo menos, de capitán de fragata y en la supresión de las fuerzas del Ejército, siendo sustituidas por la Infantería de Marina que se mantuvo en el territorio hasta 1908, continuando después con su presencia en Guinea al formar parte de la dotación de los buques estacionados en sus aguas.

Desde 1858 hasta la independencia de Guinea fue algo habitual la rotación constante de buques de la Armada en las aguas del golfo de Guinea, así como la presencia, desde 1860 hasta los primeros años del siglo XX, de pontones fondeados en la bahía de Santa Isabel.

3.1. La Armada

El uniforme de la Marina en Guinea fue el común para toda la Armada con pequeñas variaciones que se fueron introduciendo a lo largo de los años: en 1887, a propuesta del capitán general del Apostadero de Filipinas, se aprueba un nuevo uniforme mejor adaptado al clima tropical compuesto de marinera o guerrera blanca y que fue reglamentario en Cuba y Filipinas. En 1901 se regula, para las posesiones de África, esta guerrera en tela de algodón blanco como uniforme de verano. Una cartilla especial para ser usada en el África ecuatorial también permitía que, como uniforme de gran gala y gala, se usara el de media gala con levita y pantalón blanco. También se permitió el uso de gorra o salacot.

Con respecto a los botones de la Marina, su diseño básico apareció en 1802 y se ha mantenido en el tiempo: es un botón dorado con un ancla y corona, pudiendo variar la posición del arganeo y el tipo de corona. Entre 1858 y 1873 la corona era real, siendo durante la Primera (1873-75) y la Segunda (1931-39) República, mural. Durante la Guerra Civil, en la zona nacional, desde el año 1938, la corona mural se sustituyó por la llamada corona imperial.



Fig. 6: Oficiales del cañonero Dato (Revista General de Marina).

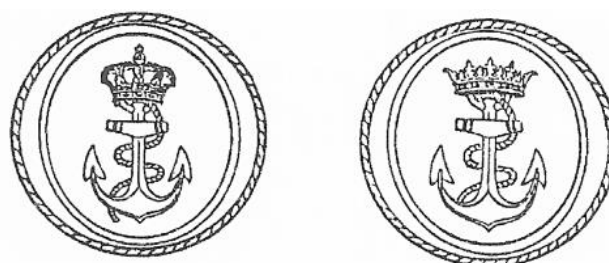


Fig. 7: Botones de Marina (Libro *Botones españoles de uniforme*).

3.2. La Infantería de Marina

La real orden de 2 de julio de 1866 hace extensiva a Guinea la uniformidad de estas fuerzas en Cuba, es decir, sombrero jipijapa con escarapela y cinta negra con el lema «*Infantería de Marina de Fernando Poo*», blusa y pantalón de rayadillo azul de hilo o lanilla, camiseta y calzoncillos de lana y el capote utilizado en la península.

Otra disposición de 1866 determina que la tropa vista en Guinea blusa y pantalón mahón azul tina y gorra con funda blanca.

En 1890 se regula un uniforme para la tropa de rayadillo de hilo, en blanco y azul, compuesto de guerrera y pantalón de franja azul con gorra blanca de aro y carrillera con funda idéntica a la utilizada por la oficialidad en verano. Este uniforme de rayadillo se sustituye en 1901 por otro caqui y se introduce el salacot tipo inglés.

Los botones de Infantería de Marina desde 1858 tienen el mismo diseño que los del Cuerpo General de la Marina. Durante la Segunda República la corona pasa a ser mural y se añaden por detrás del ancla dos fusiles cruzados. Este diseño se mantuvo durante la época de Franco (1943-1977) con el cambio de la corona mural por la imperial.



Fig. 8: Infantería de Marina en Fernando Poo (colección del autor).



Fig.9: Botón de Infantería de Marina 1943-1977 (Libro *Botones españoles de uniforme*).

4. Guardia civil (1904-1908)

La primera referencia a una policía en los territorios españoles de Guinea aparece en la ley de presupuesto de gastos e ingresos, aprobada para el año económico de 1904, en que se establece una unidad formada por un primer teniente, un segundo teniente, dos sargentos —todos de la Guardia Civil— y dos cabos y cincuenta guardias indígenas del *Cuerpo de Policía de las posesiones españolas del África occidental*. Posteriormente esta plantilla se ampliará, en lo que se refiere a europeos, con cuatro cabos y cuatro guardias civiles.

En 1907, por real orden de 20 de agosto se reorganiza el Cuerpo denominándose *Guardia Civil de los territorios españoles del golfo de Guinea*, denominación y Cuerpo que tuvo muy corta vida pues sus funciones fueron asumidas por la Guardia Colonial creada en 1908.

Bueno Carrera⁴ afirma que durante su estancia en Guinea vestían el uniforme tropical, similar, por tanto, al uniforme de servicio y de diario que se había utilizado en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

⁴ BUENO CARRERA, José María, (1990), p. 28.

Los botones eran los reglamentarios en esa época en la Guardia Civil, es decir, botón blanco, con escudo de armas de España y a ambos lados las iniciales G y C.



Fig. 10: Botón de la Guardia Civil 1849-1931 (Libro *Botones españoles de uniforme*).

5. Guardia colonial/territorial (1908-1968)

La Guardia Colonial de Guinea se creó en virtud de la ley de presupuestos de 1908 refundiéndose en ella el servicio de policía, el resguardo aduanero y las compañías de Infantería de Marina, asumiendo las funciones y servicios de estas unidades y las que le encomendaba el reglamento del Cuerpo de 16 de marzo de 1908. Organizada en un primer momento con oficiales y clases de la Guardia Civil y tropa indígena fue prácticamente, hasta 1968, la única fuerza militar que mantuvo el orden público y la vigilancia y seguridad del territorio. En 1958 cambió su nombre por Guardia Territorial al crearse las provincias españolas de Fernando Poo y Río Muni.

La uniformidad de la Guardia Colonial/Territorial fue variando con el tiempo, pasando por el rayadillo, por el caqui, por el uniforme similar al del Tercio de Marruecos y terminando con los uniformes del excelente reglamento republicano de 17 de enero de 1935 —que creó el emblema de la Guardia Colonial— y que se mantuvo, con pequeñas modificaciones, hasta la desaparición del Cuerpo en octubre de 1968.

Los botones de la Guardia Colonial, hasta el reglamento de 1935, fueron los reglamentarios en la Guardia Civil. Entre 1908 y 1931 el botón era blanco, con el escudo de armas de España y las iniciales G y C a sus lados. En 1931 se modificó este botón por otro blanco, convexo, con filete al canto y en el centro, dentro de un escudete, las iniciales G y C enlazadas y sin corona. El reglamento republicano de 1935 determinó que todos los botones de los uniformes, salvo los de pasta de la camisa, serían dorados y con el emblema de la Guardia Colonial⁵, pero en el caso de la guerrera de campo para oficiales especifica que el botón era dorado, liso, plano y con el emblema de la Guardia en relieve. A partir de 1958 el emblema de la Guardia Colonial se sustituyó por el de la Guardia Territorial, que era similar, pero en vez de la letra C había una T.



Fig. 11: Soldados de la Guardia Colonial (colección del autor).

⁵ Estrella azul con cinco puntas, con un borde de oro y en cada punta una bola del mismo metal. En el centro de la estrella y superpuestas, las iniciales de la Guardia Colonial, enlazadas y en plata.



Fig. 12: Botones de la Guardia Colonial 1908-1935 (Libro *Botones españoles de uniforme*).



Fig. 13: Botones de la Guardia Colonial/Territorial 1935-1968 (Libro *Botones españoles de uniforme*).



6. Policía de la curaduría colonial (1911-1936)

La Curaduría Colonial de Guinea, creada en 1904, tenía como misión fundamental facilitar el trabajo indígena velando por sus derechos e intereses. A petición de los agricultores, en 1911 y reglamentándose en 1912⁶, se creó una policía dependiente de la Curaduría cuya función principal era buscar y capturar los braceros fugados y remontados y velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de trabajo.

La plantilla inicial estaba compuesta por un jefe, un cabo, dos policías distinguidos, diez policías y un alcaide encargado del barracón de detenidos.

El artículo 14 del reglamento realizaba una descripción escueta de su uniforme diciendo que «será de *gunjón* [sic] y se compondrá de guerrera y pantalón, este con puño, botones plateados, fajín para la pantorrilla, gorra y machete». Un nuevo reglamento redactado en 1934 era un poco más explícito: «El uniforme para los indígenas se compondrá de las siguientes prendas: guerrera con botones de pasta, cuello vuelto y en cada ángulo de este llevará una C; pantalón corto para los policías y en forma de usar leguis, los cabos; salacof con el escudo nacional; media sport, bota y cinto con sable corto».

Con respecto a los botones observamos que hasta 1934 eran plateados y a partir de esta fecha de pasta, desconociendo si eran lisos o tenían algún emblema.

7. Aviación (1926-1968)

El inicio de la presencia de la aviación militar en Guinea fue el vuelo de la Patrulla *Atlántida* que desde Melilla partió a Santa Isabel de Fernando Poo el 10 de diciembre de 1926. La patrulla llegó a la capital guineana el día 25 y permaneció en la colonia un mes antes de regresar el 26 de enero de 1927 a Melilla.

El siguiente vuelo militar fue el realizado por el capitán Cipriano Rodríguez *Cucufate* y el teniente Carlos De Haya desde Sevilla al aeródromo de Bata, en Río Muni, entre el 25 de diciembre de 1931 y el 3 de enero del año siguiente en que se proyectó el regreso a Madrid en cinco etapas, terminando, sin embargo, de forma abrupta el raid en Korondongon, a 200 kilómetros de Bamako.

En 1944⁷, mediante una orden ministerial y dentro de la zona aérea de Canarias, se crea el Sector Aéreo de Guinea con demarcación en los territorios del golfo de Guinea y se determinan las atribuciones y misiones de su jefe y de los comandantes aéreos.

⁶ Decreto del Gobierno General de Guinea de 16 de julio de 1912.

⁷ Orden Ministerial de 28 de octubre de 1944. *Boletín oficial del Ministerio del Aire (BOMA)* de 4 de noviembre de 1944.

Entre 1948 y 1950 hubo también en Guinea varias comisiones fotogramétricas en las que hubo que lamentar la muerte del comandante Mario Gómez Alonso en agosto de 1950 y la destrucción de los dos aviones utilizados en estas expediciones.

En marzo de 1962 se crea la Escuadrilla mixta nº 89 —401 Escuadrilla desde el 1 de abril de 1965— para ser destacada permanentemente en Guinea siendo su base el aeródromo de Santa Isabel y estando dotada con ocho aviones T-6D *Texan* y tres CASA C-127.

Con respecto a la uniformidad, el reglamento de 1946⁸ estableció en el capítulo VI un uniforme colonial que para jefes, oficiales y brigadas se componía de gorra de verano o salacot, camisa blanca tipo Legión, pantalón blanco corto, medias blancas de hilo, zapatos blancos y cinturón de cuero negro con hebilla dorada. El uniforme de los sargentos era igual pero en color gris y con zapatos negros así como el de la tropa pero con bota-alpargata e incluyendo una guerrera de sarga y un capote si se ordenaba. Se utilizaba también el uniforme blanco de verano regulado en este reglamento⁹, modificado en 1966 al implantarse una guerrera blanca cerrada igual a la utilizada en la Academia General del Aire.

En febrero de 1964¹⁰ se declara reglamentario para el personal de tropa y sus clases un traje de trabajo y en 1966¹¹ se hace extensivo a la colonia la uniformidad de color beige reglamentada para Ifni y Sahara en 1962.

En cuanto a los botones, en 1926 se empiezan a utilizar botones dorados, convexos, con el emblema de aviación bajo la corona, que durante la monarquía será real, mural durante la República e imperial en la época de Franco desde 1943.



Fig.14: Aviadores en Santa Isabel (Fernando Poo) (colección del autor).



Fig. 15: Botón de Aviación 1943-1977 (Libro *Botones españoles de uniforme*).

8. Policía gubernativa (1928-1968)

El presupuesto de 1928 para la colonia organizó la Policía Gubernativa segregándola de la Guardia Colonial y estableciendo su plantilla en un jefe y dos inspectores blancos, cinco agentes indígenas de 1ª categoría, diez de 2ª y quince de 3ª, dependiendo directa y exclusivamente del Gobierno de Guinea. Con los años la plantilla fue creciendo llegando en 1967 a haber —entre el personal indígena— dos inspectores, diez agentes y ciento veintiséis guardias más ordenanzas, escribientes y mecánicos.

⁸ Reglamento de uniformidad de 15 de noviembre de 1946. *BOMA* nº 145.

⁹ El uniforme blanco se utilizaba desde la Guerra Civil siendo reglamentario en 1941.

¹⁰ Orden Ministerial de 1 de febrero de 1964. *BOMA* de 8 de febrero de 1964.

¹¹ Orden Ministerial de 22 de agosto de 1966. *BOMA* de 23 de agosto de 1966.

Durante la República se dictó un amplio reglamento¹² que reguló la composición y funciones de este órgano. En cuanto a la uniformidad del personal indígena, no he encontrado ningún reglamento ni norma que la regule, pero acudiendo a las fotografías de época podemos determinar, aproximadamente, cómo eran sus botones, aunque no podamos precisar sus características ni si tenían emblema.

El primer uniforme utilizado —lo podemos situar entre 1928 y principios de los años 30— constaba de casco blanco tipo inglés, guerrera de cuello cerrado y dos bolsillos en el pecho con tapa, cinturón de charol blanco y hebilla plateada, calzón corto, calcetines largos y borceguíes negros. La guerrera tenía una hilera de siete botones metálicos mientras que las tapas de los bolsillos tenían un botón pequeño de metal.

El segundo uniforme —durante la República y principio de los años 40— constaba de gorro cuartelero caqui o salacot blanco, guerrera caqui de cuatro bolsillos, cinturón negro o marrón con tirante cruzado, pantalón largo también caqui y zapatos blancos. La guerrera tenía cinco botones metálicos lisos.

El último uniforme utilizado, constaba de gorra de plato, guerrera con cuello cerrado y cuatro bolsillos, pantalón corto, medias sport blancas, cinturón negro con trinchera cruzada en la espalda y borceguíes negros. El uniforme era gris, aunque en los últimos años se veían también uniformes blancos. La guerrera tenía una hilera de cinco botones dorados y los bolsillos, tapas, con un pequeño botón.



Fig. 16: Policías gubernativos en bicicleta (Biblioteca Nacional de España).

9. Funcionarios coloniales.

A partir del 12 de febrero de 1929¹³ se declaró obligatorio para los funcionarios coloniales en acto de servicio el uso de uniforme¹⁴, que consistía en:

- Traje de chaqueta blanca, cruzada con hombreras y con dos filas de botones dorados, bombeados y con el escudo de las armas de España, sobrepuesto o impreso en troquel, en número de cuatro botones cada fila. En la costura externa de la bocamanga habrá otros tres botones pequeños iguales a los anteriores.
- Pantalón blanco, recto y sin vueltas.
- Gorra blanca de plato o salacot blanco.
- Camisa blanca y corbata negra.
- Calcetines blancos y zapatos o botas de color cuero.

¹² Orden Ministerial de 20 de mayo de 1933. *Boletín Oficial de la Colonia* de 15 de julio de 1933.

¹³ R.O. de 12 de febrero de 1929. *Boletín Oficial de la Colonia* de 15 de marzo de 1929.

¹⁴ Con anterioridad, sin que haya podido encontrar la norma, se veían uniformes blancos con guerrera de cuello cerrado y en las puntas una corona monárquica.

Durante la Segunda República, el 17 de junio de 1933 se dictó una orden¹⁵ tendente a aclarar la confusión en los emblemas y distintivos del uniforme colonial y solucionar los problemas derivados del cambio de régimen, cuya redacción definitiva se aprobó el 27 de diciembre de 1933. En ella se determina que el uniforme consistirá en una americana de hilo o franela, blanca, cruzada, con tres bolsillos y con hombreras, con dos filas de tres botones dorados medio bombeados y con las armas de España; pantalón del mismo género, recto y sin vueltas; camisa blanca con corbata de lazo en seda negra para gala y en nudo para diario y media gala y calcetines y zapatos blancos. Como prenda de cabeza se podía utilizar gorra blanca o salacot, blanco o caqui en actos de campo.

El 1 de junio de 1935¹⁶ se dictó un reglamento de uniformidad para los funcionarios coloniales, tanto de la Administración central como de las posesiones, donde se regulaba con todo detalle los emblemas, insignias y uniformes. La principal novedad en cuanto a los botones es que en los uniformes de campo, diario, gala e invierno para España de los europeos los botones eran dorados, planos y con las armas de España. En el caso de los indígenas y auxiliares, tanto en el uniforme de campo como en el de diario y gala, la guerrera tendría cinco botones en plata con las armas de España.

Tras la Guerra Civil, los uniformes de los funcionarios coloniales, como en el caso de la Guardia Colonial, se mantuvieron iguales, con el cambio¹⁷ del emblema de las armas de España por el escudo nacional con el águila de san Juan.



Fig. 17: Funcionarios coloniales durante la II República (colección del autor).



Fig. 18: Botones de funcionarios coloniales 1929-1939 (Libro *Botones españoles de uniforme*).



Fig. 19: Botón de funcionario colonial de la época de Francisco Franco (Libro *Botones españoles de uniforme*).



Fig. 20: Botón de jefe de poblado 1936-1939 (Libro *Botones españoles de uniforme*).

¹⁵ Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de junio de 1933. *Gaceta de Madrid* de 22 de junio de 1933.

¹⁶ *Gaceta de Madrid* de 13 de junio de 1935.

¹⁷ No he podido encontrar legislación al respecto, pero, por lógica, este sería un cambio obligado.

10. Jefes indígenas

A solicitud de distintos jefes indígenas, el Gobierno General de la colonia aprobó un decreto¹⁸ por el que se adoptaba como uniforme reglamentario de los jefes indígenas una guerrera blanca cerrada con botones dorados con el escudo de la República, pantalón blanco sin vuelta y salacot del mismo color. En el costado derecho se debía portar la placa de jefe de tribu o de poblado. En abril de 1936¹⁹ se añadieron a la guerrera hombreras de paño verde, con un galón dorado de 1 cm. de ancho y 6 cm. de longitud para los segundos jefes y dos galones como el anterior en el caso de los primeros jefes.

Con posterioridad a la Guerra Civil los jefes indígenas siguieron portando este uniforme, pero sustituyendo el salacot por una gorra de plato similar a la de los oficiales e instructores de la Guardia Colonial. Como en el caso de los funcionarios, lo más probable es que los botones de las guerreras fueran sustituidos por otros con el escudo nacional con el águila de san Juan.

Sequera²⁰ establece que el número de jefes indígenas, los llamados *cucumanes*, llegaron a ser en 1940 doscientos once y añade «vestían mejor que el resto de la tribu, llevando sin uniformidad alguna lo mismo una chaqueta que una especie de guerrera (tal vez las primeras saharianas), sin darle importancia al resto de la vestimenta, y, si bien se distinguían por una chapa que llevaban sobre el bolsillo izquierdo con el nombre de su poblado o tribu, su verdadera personalidad y orgullo radicaba en la prenda de cabeza».

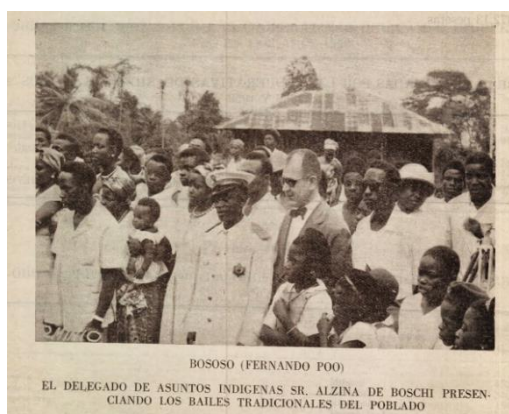


Fig. 21: Jefe indígena (CSIC. Revista África).

11. Falange

La presencia de Falange en los territorios de Guinea antes de la Guerra Civil fue prácticamente inexistente²¹. En septiembre de 1936 existían, no obstante, milicias nacionalistas —en realidad, un conglomerado de personas con ideas contrarias al Frente Popular— organizadas por el Administrador Territorial de Santa Isabel, Luis Ayuso Sánchez-Molero, que colaboraron en el Alzamiento de Fernando Poo y que en julio de 1937 tuvieron ya una base legal integrando en ella a todos aquellos que con anterioridad al 19 de abril de 1937 hubieran estado afiliados a Falange o a la Comunión Tradicionalista. En septiembre de este año se constituye una Central Nacional Sindicalista integrada por los sindicatos de agricultura, industria y comercio y oficinas. En marzo de 1938 comenzó la formación de la organización juvenil de la Milicia Nacional bajo el mando del teniente

¹⁸ Decreto del Gobierno General de 30 de enero de 1936. *Boletín Oficial de la Colonia* de 1 de febrero de 1936.

¹⁹ Orden del Gobierno General de 15 de abril de 1936. *Boletín Oficial de la Colonia* de 15 de abril de 1936.

²⁰ SEQUERA MARTÍNEZ, Luis de (2006), p. 179.

²¹ Sin embargo, entre noviembre de 1934 y abril de 1936 estuvo residiendo en Guinea Alberto Ruíz Gallardón, destacado falangista de la 1ª línea madrileña y, por tanto, no es descabellado pensar que hubiera podido hacer alguna labor de proselitismo.

de navío, ayudante de marina de Santa Isabel, Ricardo Cañavate. En los años 40 del siglo pasado la Falange contaba en Guinea, además de las jerarquías locales, con unos trescientos miembros del Frente de Juventudes y unos cuatrocientos europeos en sus milicias.

En enero de 1939 se establece que el uniforme oficial de F.E.T. y de las JONS es la camisa azul y la boina roja. En Guinea esta norma, por las condiciones climáticas especiales, se adapta, permitiendo utilizar salacot en vez de boina hasta las cuatro de la tarde y utilizar pantalón blanco²². La Secretaría General del Movimiento distinguió, posteriormente, entre tres tipos de uniforme²³:

- Uniforme de diario: guerrera negra, camisa azul, corbata negra, cinturón de paño negro, pantalón recto negro y zapatos negros.
- Uniforme de media gala: el de diario con cinturón de gala.
- Uniforme de gala: guerrera blanca, pantalón negro recto, camisa azul, corbata negra, cinturón de gala, zapatos negros y guantes blancos.

En verano el uniforme de diario podía ser blanco completo, incluidos los zapatos, excepto la camisa azul y la corbata negra.

Los jefes provinciales utilizaban botones dorados mientras que los de las jerarquías provinciales y locales eran de plata, teniendo todos ellos el emblema de Falange, es decir, el yugo y las flechas. En el uniforme de verano, en un principio, los botones debían ser de pasta blanca, de media bola, con el emblema de Falange, aunque en la práctica se generalizó el uso de botones metálicos dorados o plateados. En Guinea, sin embargo, lo habitual era utilizar solo la camisa azul y en esta prenda los botones eran de pasta sin ningún emblema.

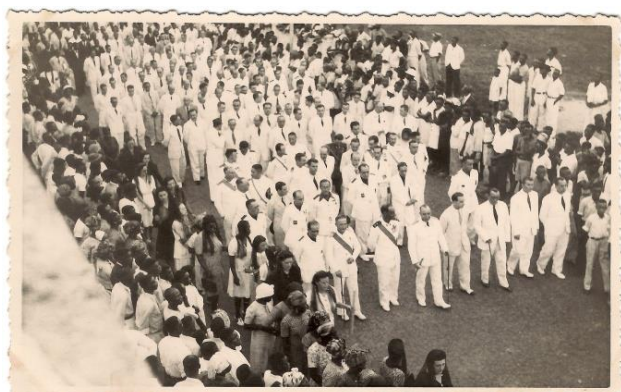


Fig. 22: Autoridades coloniales y entre ellos, varios jefes de Falange (colección del autor).



Fig. 23: Botón de Falange (Libro *Botones españoles de uniforme*).

12. Guardia marítima colonial (1951-1968)

La Guardia Marítima se organizó en base a las ordenanzas aprobadas por orden de 13 de noviembre de 1951 y supletoriamente por las Ordenanzas Generales de la Armada, dependiendo exclusivamente de la Presidencia del Gobierno y siendo inspector nato el Gobernador de Guinea. Tenía encomendada cometidos de policía naval, vigilancia de costas y playas, vigilancia de embarcaciones y de puertos, etc.

La plantilla estaba integrada por un capitán de corbeta, jefe de la Guardia Marítima y dos tenientes de navío, todos procedentes del Cuerpo General de la Armada; siete celadores instructores, procedentes del Cuerpo de suboficiales y de las clases de marinería y por la fuerza indígena.

²² Circular nº 4 de 28 de febrero de 1939.

²³ Orden Circular nº 130 sobre uniformidad de 1941.

Su uniformidad se desarrolló por un reglamento de 10 de junio de 1952, aprobado por el Gobernador accidental de la colonia, Hermenegildo Altozano. Los uniformes eran los mismos que los del Cuerpo de procedencia, incluyendo, además, un uniforme de diario, blanco y otro de faena, gris, con pequeñas diferencias en todos derivadas de la utilización en cuellos, hombreras y gorras del emblema adoptado para la Guardia Marítima²⁴.

Los botones de la Guardia Marítima, a pesar de haberse creado su propio emblema y a diferencia de lo que ocurrió con la Guardia Colonial, siguieron el esquema básico establecido para el Cuerpo General, es decir, botones dorados, convexos, con el ancla y la corona imperial.

13. Compañías móviles de la guardia civil (1959-1968)

El proceso descolonizador de África aconsejó a la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gobernador de Guinea, la creación en 1959 de una compañía móvil de la Guardia Civil destinada en Bata y que vigilase las fronteras con Camerún y Gabón.

El buen resultado de esta compañía motivó que se creara en 1961 una segunda compañía en Fernando Poo, con sede en Santa Isabel, denominándose oficialmente las dos compañías como *Compañías móviles de instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial*, pues en todo momento estuvieron adscritas a la Guardia Territorial.

El personal de estas compañías se mantuvo en sus puestos, aún después de la independencia guineana, protegiendo los intereses de España y a los residentes españoles, hasta su evacuación en abril de 1969.

El uniforme de estas compañías se dividía en uniforme de diario o paseo y el de servicio e instrucción. El uniforme de diario, confeccionado en tejidos más frescos que el habitual de la península, era de color verde claro y constaba de una guerrera abierta con hombreras de plástico azul, camisa blanca abierta o con corbata negra, pantalón recto, zapatos negros y sombrero negro tradicional o teresiana. El uniforme de servicio se componía de pantalón corto, camisa de manga corta, botas chirucas y gorro montañero o salacot.

Los botones eran los reglamentarios en esa época en la Guardia Civil, es decir, los reglamentarios en todo el Ejército español: dorados, convexos y con el emblema del Ejército bajo corona imperial.



Fig. 24: Guardias Civiles de las Compañías Móviles (Bioko.net).



Fig. 25: Botón de las Compañías Móviles de la Guardia Civil 1943-1977 (Libro *Botones españoles de uniforme*).

²⁴ Estrella verde de cinco puntas con un borde de oro y en cada punta una bola del mismo metal; en el centro de la estrella y superpuesta, un ancla de oro.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA.

BUENO CARRERA, J. M. (1990) *Nuestras tropas en Guinea*, Aldaba Ediciones.

GÓMEZ RUÍZ, M. y ALONSO JUANOLA, V (2004) *El Ejército de los Borbones. Reinado de Isabel II 1833-1868*, Ministerio de Defensa, Madrid.

GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREIRO, F. (2012) *Uniformes de la Armada. Tres siglos de Historia (1700-2000) Reglamentos de uniformidad y prendas de uniforme*, Volumen I, Ministerio de Defensa, Madrid.

GONZÁLEZ DE CANALES Y MOYANO, M. y GONZÁLEZ DE CANALES Y LÓPEZ-OBREIRO, F. (2014) *Uniformes de la Armada. Tres siglos de Historia (1700-2000.) Cuerpo General y Guardia Marinas: Volumen II*, Ministerio de Defensa, Madrid.

GRANDA ORIVE, J. (2009) Aproximación histórica a la compañía de infantería de Fernando Poo, *Ejército*, 825.

GRANDA ORIVE, J. (2019a) La Guardia Marítima Colonial de Guinea, *Revista General de Marina*, 276.

GRANDA ORIVE, J. (2019b) Los uniformes de la Guardia Colonial y Marítima de Guinea (1908-1968), *Guerra Colonial Revista Digital*, 5.

GRANDA ORIVE, J. (2021) La historia de la Policía Gubernativa de Guinea, *Policía*, 352.

GRANDA ORIVE, J. (2022) La policía de la Curaduría Colonial de Guinea, *Emblema. Boletín de la orden de la placa y el mérito*, 28.

GUIRAO LARRAÑAGA, R. y CAMINO DEL OLMO, M. Á. (1999) *Botones españoles de uniforme*, Ministerio de Defensa, Madrid.

Historia de la Cruzada española, Volumen IV, Tomo 16 (1941), Ediciones Españolas, Madrid.

MIRANDA JUNCO, A. (1945) *Leyes Coloniales*, Madrid.

NÚÑEZ CALVO, J. (2000) *La Guardia Territorial de la Guinea Española*, Serga especial nº 3, Almena Ediciones, Madrid.

PRIETO BARRIO, A. (2014) *Los Ingenieros militares. Historia ilustrada*, Ediciones del autor, Madrid.

SANZ ALISEDO, J. M. (2015) *Uniformes de la Armada. Tres siglos de Historia (1700-2000.)*. Infantería de Marina: Volumen III, Ministerio de Defensa, Madrid.

SEQUERA MARTÍNEZ, L. (2006) *Poto poto. Las tropas de guarnición en los territorios españoles de Guinea*, Ministerio de Defensa, Madrid.

Article received: 30/05/2022

Article accepted: 31/05/2023